JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 1 de septiembre de 2026

La Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO requiere contratar COMPRAVENTA DE GABINETES PARA ALMACENAMIENTO DE CELULARES, con el propósito de fortalecer las condiciones de organización, custodia y control de los dispositivos móviles de los estudiantes durante la jornada escolar.

La adquisición de estos gabinetes permitirá disponer de espacios adecuados y seguros para el almacenamiento temporal de los teléfonos celulares, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la institución respecto al uso responsable de dispositivos móviles dentro de las instalaciones educativas.

Así mismo, estos elementos facilitarán el manejo y control de los celulares durante las actividades académicas en las que se requiera restringir su uso, evitando su pérdida, deterioro o manipulación indebida.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación Nº 01 de 16 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

SERGIO BUITRAGO ALVAREZ
Rector